

El proceso de desescalada

El alivio económico de las últimas fases abre camino hacia la nueva normalidad

En las fases 2 y 3 se amplían el aforo de comercios, hoteles, cines y teatros

También se elevan los umbrales para bodas, misas y entierros

CINCO DÍAS
MADRID

El nuevo mapa de la desescalada suprime desde hoy ciertas restricciones para el 70% de la población que vive en territorios en fase 2 y aún más para los 45.000 isleños de La Gomera, La Graciosa, El Hierro y Formentera, que estrenan el último escalón hacia la nueva normalidad, la fase 3. La Comunidad de Madrid, el área metropolitana de Barcelona, la zona sanitaria de Lleida –por un brote– y la mayor parte de Castilla y León continúan en fase 1, al menos, una semana más.

Estas son las actividades que estarán permitidas en la última fase de la desescalada.

Comercio

Podrá procederse a la apertura de establecimientos y locales comerciales minoristas y de actividades de servicios profesionales con independencia de su superficie útil de exposición y venta, siempre y cuando se limite su aforo al 50%. También se permite la apertura al público de las zonas comunes y las zonas recreativas de los centros y parques comerciales, limitando su aforo al 40%. Asimismo, el límite de los locales y establecimientos comerciales ubicados en los mismos se fija también en un 50%.

El alivio para hostelería y restauración también es evidente. Se recupera el consumo en barra siempre que se garantice el mantenimiento de la distancia de seguridad entre clientes o, en su caso, grupos de clientes, de dos metros. De este modo, se establece un régimen equivalente al permitido para el consumo en mesa en fase 2, para el que se mantiene una distancia de dos metros entre mesas o agrupaciones de mesas. Asimismo, se permite que las terrazas al aire libre abran al 75% de su capacidad permitida, con lo que muchos establecimientos podrán empezar a recuperar cierta normalidad, toda

El teletrabajo seguirá siendo prioritario en la fase 3

► **Continuidad.** Los trabajadores que llevan cerca de tres meses teletrabajando y desean volver a sus puestos de trabajo van a tener que esperar un poco más. La orden publicada en el BOE que establece las condiciones para la fase 3 así lo fija. "Siempre que sea posible se fomentará la continuidad del teletrabajo para aquellos trabajadores que puedan realizar su actividad laboral a distancia".

► **Reincorporación.** Pese a ello, el texto invita a las empresas a elaborar planes de regreso de acuerdo con lo fijado en la ley. "Las empresas podrán elaborar protocolos de reincorporación presencial a la actividad laboral, siempre de acuerdo con la normativa laboral y de prevención de riesgos laborales, que deberán incluir recomendaciones sobre el uso de los equipos de protección adecuados al nivel de riesgo, la descripción de las medidas de seguridad a aplicar, la regulación de la vuelta al trabajo con horario escalonado para el personal, siempre que esto sea posible, así como la conciliación de la vida laboral y familiar".

► **Colegios.** Uno de los escollos para la progresiva reincorporación de los trabajadores ha sido el fin anticipado del curso escolar en Primaria y ESO, lo que ha forzado a muchos padres a teletrabajar ante la imposibilidad de compatibilizar el trabajo presencial con el cuidado de sus hijos.



vez que los ayuntamientos están poniendo facilidades para que puedan ampliar la superficie de terraza para atender a sus clientes.

Hoteles y playas

Los alojamientos turísticos, que ya tomaron el primer impulso con la apertura de sus habitaciones en la fase 1, se preparan para la llegada de turistas extranjeros a partir del 22 de junio. La fase 2 permitía abrir al público las zonas comunes sin superar el 30% del aforo y la 3 lo amplía hasta la mitad de su capacidad, de nuevo respetando la separación entre los clientes.

En el caso de las piscinas recreativas se permite llenar el 30% del aforo, y en las playas habrá que guardar dos metros de distancia entre bañistas. El control de estas últimas medidas de seguridad recae sobre los Gobiernos regionales y los ayuntamientos. La Junta de Andalucía, por ejemplo, contratará a 3.000 auxiliares. Otros planes de contingencia que ya llevan a cabo los ayuntamientos pasan por utilizar apps de cita previa y reserva o colocar redes de videosensores que midan la aglomeración de los arenales.

Ocio

La norma permite abrir parques de atracciones, acuarios y zoos siempre que no superen el 50% del aforo, o de solo un tercio en atracciones y lugares cerrados. También se abre la puerta a los campamentos de verano infantiles y juveniles, también con restricciones (10 personas por monitor para la realización de actividades), y se flexibilizan los criterios para las actividades de turismo de naturaleza, ahora con grupos de hasta 20 individuos.

Cultura con aforo limitado

Los cines, teatros y auditorios abrieron en la fase 2 con butacas asignadas con antelación y siempre que no superaran un tercio de su capacidad, lo que suponía no superar nunca las 50 personas en el interior y 400 al aire libre. Ahora en fase 3 se mantiene la obligatoriedad de la reserva, pero se elevan todos los umbrales. En los actos y espectáculos culturales no podrá superarse el 50% del aforo o un máximo de 80 personas si es un recinto cerrado. En el caso de que se celebre al aire libre, el público también estará obligado a permanecer

Una tienda de Guess en Madrid ya reabierta.

PABLO MONGE

sentado y también se respetarán los umbrales del 50% de aforo y un máximo de 800 personas.

Locales de juego

La norma permite volver a abrir siempre que no superen el 50% del aforo. La norma afecta a casinos, locales de juego o locales de apuestas.

Bodas, entierros y misas

En fase 3, las bodas ya podrán realizarse en todo tipo de instalaciones, públicas o privadas, ya sea en espacios al aire libre o espacios cerrados, siempre que no se supere el 75% de su aforo, y en todo caso un máximo de 150 personas en espacios al aire libre o de setenta y cinco personas en espacios cerrados.

Los velatorios amplían el aforo hasta un límite de 50 personas en espacios al aire libre o de 25 personas en espacios cerrados, sean o no convivientes. La participación en la comitiva para el enterramiento o despedida para cremación de la persona fallecida se restringe a un máximo de 50 personas. En los lugares de culto se permitirá la asistencia hasta que se supere el 75% de su aforo.

Los parques de atracciones abrirán con un límite del 50% del aforo

Andalucía contratará a 3.000 auxiliares para la seguridad de las playas